

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN **N.º 68159**

Por la cual se revoca parcialmente una resolución

Rad. PCT 05 067804

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en los artículos 3, numeral 45 del Decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución 47865 del 25 de septiembre de 2009, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió el privilegio de patente de invención a la creación denominada: "PROCESO PARA REDUCIR LA CONCENTRACION DE ALDEHIDO EN UNA MEZCLA QUE COMPRENDE CICLOHEXANONA Y UNO O MAS ALDEHIDOS".

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 26 de octubre de 2009 bajo el número 05 067804 00000012, la doctora Dilia Rodríguez D'Aleman, en su condición de apoderada de la sociedad DSM IP ASSETS, B.V, presentó solicitud de corrección del título de la patente en referencia, ya que la prioridad 03076125.8 del 19 de marzo de 2003 corresponde a una patente Europea y no US como se indica en la resolución 47865.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo "...siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión".

CUARTO: Que examinado nuevamente el expediente con el fin de constatar lo señalado por la solicitante se encontró que tal como se indico en el formulario único de solicitud de patente de invención radicado el 11 de julio de 2005 ante esta Entidad, la prioridad 03076125.8 del 19 de marzo de 2003 corresponde a una solicitud de La Oficina de Patentes Europea y no de los Estados Unidos de América (US) como erróneamente se anoto en la resolución 47865 del 25 de septiembre de 2009.

En virtud de lo expuesto, resulta atendible por ajustarse a derecho la petición de la solicitante de corregir la resolución 47865 del 25 de septiembre de 2009, en el sentido de aclarar el país de origen de la prioridad 03076125.8 del 19 de marzo de 2003. Igual corrección debe hacerse al respecto, en el certificado de constancia de expedición del título de patente y en la base de datos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente la decisión contenida en la Resolución 47865 del 25 de septiembre de 2009, en su Artículo Primero, el cual quedará así:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN Nº 68159

Por la cual se revoca parcialmente una resolución

Rad. PCT 05 067804

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

"PROCESO PARA REDUCIR LA CONCENTRACION DE ALDEHIDO EN UNA MEZCLA QUE COMPRENDE CICLOHEXANONA Y UNO O MAS ALDEHIDOS".

(...)

Titular: DSM IP ASSETS, B.V.

(...)

Prioridad N°: 60/436,476 **Fecha:** 27 de diciembre de 2002 **Pais:** US
03076125.8 19 de marzo de 2003 EP

(...)"

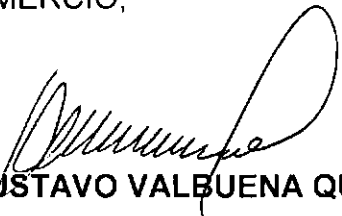
ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos y apartes de la Resolución 47865 del 25 de septiembre de 2009 no sufren modificación, aclaración o adición alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Dilia Rodríguez D'Aleman, en su condición de apoderada de la sociedad DSM IP ASSETS, B.V., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

29 DIC. 2009

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
DILIA RODRIGUEZ D' ALEMAN
Carrera 11 No 86 – 53, Piso 6
Bogotá D. C.

202066